

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, febrero 1 de 2019

**Señores:** Señores consejeros de la sociedad nos agradecemos la oportunidad de presentarles

**SERVICIOS DE DEFENSA LEGAL NYDSIGEL Y ASOCIADOS NYDSIGEL S.A.**

Ciudad.

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías, cumple con mi deber de presentar mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre de 2018, de la Compañía **SERVICIOS DE DEFENSA LEGAL NYDSIGEL Y ASOCIADOS NYDSIGEL S.A.** con RUC # 0992884568001 y EXPEDIENTE # 300173.

Dejando constancia de los siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones la compañía ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

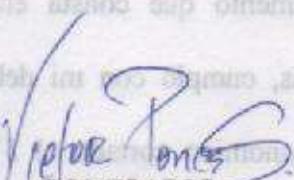
Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expediente de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad como lo estipula la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas PCGA, existiendo total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente,

  
COMISARIO  
ING. COM. VICTOR EMILIO PONCE SUAREZ  
C.I. 0906686225

Que es el desempeño de mis funciones de comisionado de cumplimiento con el estatuto de la Asociación de la Caja de Pensiones para el Bienestar, que establece que el Comisionado de la Caja de Pensiones para el Bienestar, es el encargado de la administración de la Caja de Pensiones para el Bienestar.

Que los desempeños que realizo son funciones de cumplimiento con el estatuto de la Caja de Pensiones para el Bienestar, es el encargado de la administración de la Caja de Pensiones para el Bienestar.

Que los fines de la Caja de Pensiones para el Bienestar, es garantizar la seguridad social, la salud, la vejez, el desempleo y la invalidez, así como para cumplir con las leyes y normas que establecen la legislación de la Caja de Pensiones para el Bienestar.